

Junta del Colegio de Medicina de 22 de Setiembre de 1845.

Sres D^{os}

S^r Vice R^o

S^r D^r Montes.

S^r D^r Rodriguez.

S^r D^r Riva.

S^r D^r Gimenez.

S^r D^r Riva Otero.

S^r D^r Montes: Que el Colegio no está autorizado para designar los dos Catedráticos q^e deben figurar en la nomina de Julio.

S^r D^r Rodriguez id.

S^r D^r Riva: q^e la nomina se ponga en blanco respecto de los S^{res} Catedráticos de Instituciones de Medicina, y q^e estos p^o medio de un recibo den al Depositario un resguardo de las cantidades q^e perciban.

S^r D^r Gimenez: voto del S^r D^r Riva.

S^r D^r Riva Otero: id.

Convinieron los cinco S^{res} q^e preceden en q^e los mil d^{os} designados p^o el Catedrático de Botanica se haga el correspondiente reparto al S^r D^r Garcia.

El S^r D^r Rodriguez refirio con el S^r D^r Riva.

El S^r Vice R^o voto del S^r D^r Riva.

El acuerdo es q^e la nomina se ponga en blanco respecto de los S^{res} Catedráticos de Instituciones de Medicina, y q^e estos por medio de un recibo den al depositario un resguardo de las cantidades q^e perciban.

Que al S^r D^r Garcia se le reparta lo q^e le corresponda de los mil d^{os} q^e como Catedrático de Botanica se le señalan en el presupuesto.

L^a Cuesca
R^o 

E. E. D. L.
D^r Salvador Ramos 



Junta del Colegio de Medicina de Madrid
Septiembre de 1742, para tratar de los
Catedráticos de Anatomía y Medicina q. de
ben figurar en la memoria del mes de Julio



REGTORADO
DE LA UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA.
—•••••—

3


En Junta de Hac. da
celebrada havi, se acordó
cuase otras cosas que
p. a llevarse a efecto el pre-
supuesto al pagarse la
Nomina de Julio que li-
ta acordado pagar, se im-
pa V. a remitir el Colegio
de Medicina, p. a que se
designen p. el, males son
los dos Catedraticos de In-
firmaciones que deben fi-
gurar en dha Nomina, y
de no designarse antes
del 25. del corr. te quede en
deposito la cantidad q. l.
a dho. dos Catedraticos
corresponda.

AVSA
Lo que participo a
V. de acuerdo de la Jun-
ta a los fines indica-
dos.



Dos

Que a V. M. S. A.
Salam. ^{ca} no. de Soc.
de 1845.

D. Miguel Cea
V. M. Cuestro


AVSA

Sr. Director del Colegio de practicos en el arte
de curar de esta Univ.

